Año 3. —Núm. 593. PAZ DE AYACUCHO. Lunes 10 de Mayo de 1847.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios cenvencionales--los qu sean de interes público se insertará, *gratis*--No se admite comunicad alguno sin firma conocida. Toda cor respondencia debe venir *franca d porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.
El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. *Antonino arzob.*

LA ÉPOCA.

BOLIVIA Y EL PERU.

Ayer manifestamos las injusticias del gobierno peruano en su propuesta á Bolivia de aduana comun, en la parte lejislativa y reglamentaria, sin olvidar los inconvenientes de interes material que nos produjera el establecimiento. Hoy tócanos combatir la demostracion financial que hace el Sr. D. Manuel del Rio, que no por ignorancia en el asunto, sino por mucha mala fè ó por desprecio á Bolivia se atreve á sentar hechos del todo falsos con que sin duda creyò alucinar nuestra razon ò sorprender la que supone estupidez boliviana. Lo que mas ofende nuestro amor propio, ó lo que mas indigna nuestro patriotismo, es que ofreciendonos una ruina evidente y una vergonzosa esclavitud política y mercantil en esa aduana comun, lo haya hecho en términos tan osados, tan humillantes y tan poco dignos de un gobierno que propone y negocia. Fijen los bolivianos su atencion en la siguiente frase y decidan los mas flemáticos si cabe buena intelijencia y paz con los hombres que por desgracia del Perù, mandan en el Perú.

Conviene S. E. en el establecimiento de la aduana comun solo por que por parte del Perú no deje de ofrecer «jenerosamente» todo aquello que pudiera conciliar la paz. No ha sido Bolivia la que ha hecho quejas de ningun òrden sobre tarifas; no ha negociado tratados de comercio; no ha propuesto la aduana comun, y por consiguiente S. E. el Presidente Castilla, no ha podido convenir ni avara ni jenerosamente en un establecimiento cuya existencia se propuso al Sr. Frias en nota diplomática por el Sr. Astete. Dice muy mal y escribe el Sr. del Rio sobre un dato falso, suponiendo que la propuesta nació de Bolivia, y que S. E. el Presidente del Perú la acepta conviniendo en ella. Sin duda el gabinete peruano para llevar á cabo su sistema de alucinamiento, y de engaño á los sùbditos que manda, hace escribir proposiciones ambigüas y afirma hechos falsos, que ya descubiertos por la prensa, su malignidad volverá con peso triplicado sobre sus autores.

Convenir *jenerosamente* sobre la aduana comun, importa gramatical y veridicamente hablando propuesta de nuestra parte, negociacion reiterada y tenaz insistencia, que no hubo Sr. del Rio y que nunca existirá, mientras haya en Bolivia gobiernos patriotas y hombres en cuyos pechos palpiten corazones bolivianos. Si nosotros jamas hablamos de esa aduana y si el público ha visto é instruidose de la comunicacion del Sr. Astete, por qué vos Sr. del Rio Ministro de un gobierno, afirmais lo contrario? Y si el hecho por una parte es falso, por la otra no puede menos que irritarnos. ¿Qué quisistes escribir ó cual fue vuestro pensamiento Sr. del Rio al gravar en vuestra nota ese adverbio humillante con que publicais que Bolivia os pidiò y rogò la aduana comun? Sed nobles y obrad *jenerosamente* con cuantos querrais, menos con Bolivia que se avergonzará de aceptar jenerosidades solicitadas con bajeza y escritas en la historia para su oprobio. Propone el gabinete peruano la Aduana comun; intenta en ella nuestra ruina; nos pide toda nuestra sangre y calcula á sangre fria nuestra muerte, y no contento todavia con el sacrificio insulta á la victima que proyectò inmolar, ofreciendose *jenerosamente* levantar el tablado del suplicio en que ha de acabar. Esta es la amistad de los mandatarios del Perú y eso es todo lo que de ellos tenemos que esperar.

Ya llegamos á la demostracion material con que el gobierno peruano convida á Bolivia á la aduana comun. *La aduana comun produjo en el año de* 1838 *que estuvo establecida ciento ochenta mil quinientos treinta y nueve ps. un rl.* (180,539 *ps.* 1 *rl.*) *en dinero, y cuarenta y un mil novecientos cincuenta y cinco ps. en billetes. De estas sumas percibió el Perú en dinero, noventa mil doscientos sesenta y siete ps. en billetes. Estinguida la aduana comun, y establecido el derecho de tránsito por la Convencion de* 841, *ha producido este «año comun» en todo el tiempo corrido hasta el presente diez y siete mil ps. en cada uno, y por los demas ingresos doscientos cincuenta mil ps. Prueba esto que la independencia de la aduana de Arica ha sido favorable al Perú financialmente bajo todos respectos.* Os suplicamos Sr. del Rio que cuando os ocupeis de los asuntos que tienen relacion con Bolivia, lo hagais recordando que sus hijos conocen perfectamente bien su propia historia y que no es tan facil alucinarlos con guarismos como en esta vez lo habeis pretendido—Aqui sabemos que Chile declarò la guerra á la confederacion en Enero de 1837, que en Agosto del mismo año zarpò su espedicion á las òrdenes del Jeneral Blanco; que en Noviembre se firmó la paz de Paucarpata y que á principios de 1838 se renovaron las hostilidades, manteniendose el bloqueo de los puertos peruanos hasta la terminacion de la guerra. De estos hechos innegables resulta, que en 1838, año de guerra, de bloqueos, de paralisis del comercio y de todas las trabas que la hostilidad trae por sì misma, la aduana comun de Arica en su total producto, no puede servir de base ni al cálculo, ni á la comparacion con tiempos de paz, de seguridad y de activa especulacion. La prueba de esta verdad es la misma demostracion que hace el Sr. del Rio, para que ella sea quien lo con-

---

—34—

considerar tu fortuna como perdida; pero la mia será mas que suficiente para los dos. Escribiré á D. Sebastian, y este amigo fiel y discreto nos hará llegar cada trimestre nuestra renta y viviremos dichosos *en la Tierra-Santa*, en ese rincon escondido del universo, libres de todos los tios, de todos los arzobispos y de todos los picaros del mundo.»

Leonor se sometiò al parecer de D. Cristoval, y la serenidad volvió á asomar á su rostro: le parecia demostrado que las palabras de la Jitana encerraban un aviso de la Providencia, y no cesaba de admirarse de la felicidad con que D. Cristoval las habia reconocido, y esplicado su sentido.

El primer cuidado de los amantes asi que llegaron á Francia, fué hacer bendecir su union, con la Iglesia. Esto era muy necesario, sobre todo para Leonor que tenia grandes escrúpulos de conciencia.

Tomaron el camino de Leon, y de allí se dirijieron á Estrasburgo. Hacian pequeñas jornadas, pero sin detenerse nunca á visitar las curiosidades que se encontraban en su camino. Leonor sintiò un fuerte estremecimiento interior cuando á la entrada del puente de Kelh se presentaron à su vista las montañas vaporosas de la Selva-Negra. Ese ancho y caudaloso rio cuyas verdes ondas se venian con estrépito à romper bajo sus pies, ese cielo de un azul claro y profundo, ese valle sembrado de pueblos con casas blancas, de campanarios agudo, poblados de álamos negros, de sauces de ramaje pálido y meláncolico; esos hombres con sus cabezas rúbias y sus rostros rosados, y que hacian resonar à sus oidos un idioma gutural, estranjero; todo en fin le causaba un sentimiento de dolor, de pena y de opresion indefinibles. ¡No era ya la España! Conoció que habia cambiado de atmósfera, que habia pasado de una naturaleza ardiente al seno de otra lànguida y fria. Atravesando ese inmenso puente de barcas le pareciò haber renunciado para siempre á su querida patria. La que tenia ante los ojos lo seria ya en adelante. La

—29—

á decir verdad no contaban demasiado, les permitiese volver à España.

Desembarcaron en Barcelona y resolvieron continuar su viaje por tierra, à causa de que la navegacion fatigaba mucho á Leonor. Estaban muy lejos de creerse perseguidos, mucho mas cuando siempre estaban disfrazados, y una vez puestos del otro lado de los Pirineos no tenian ya que temer.

Ningun incidente de consideracion turbó su viaje hasta Livia, pequeña poblacion situada á la entrada de la montaña, donde llegaron con la noche. El único hospedaje que alli habia era una taberna de muy ruin apariencia; pero como no tenian en que escojer tuvieron la precision de hospedarse en ella. Pidieron un cuarto y se les dijo, que no habia en el instante ninguno disponible, pero que tendrian uno para dormir. Esperando esto tuvieron que contentarse, por el momento, con una especie de sala comun, donde estaban reunidos gran número de bebedores que hacian un ruido insoportable: quiso pues la mala suerte de nuestros viajeros que llegasen precisamente el dia de la fiesta del lugar. Se resignaron con paciencia y ocuparon un rincon de la sala. Poco á poco se fueron retirando los bebedores para danzar ó ver danzar en una granja vecina; asi es que los recien llegados pudieron cenar mas tranquilamente de lo que habian esperado. La cena fue tambien superior á sus esperanzas, porque fue de caza, pastas, frutas, y un escelente vino. Antes de concluirse la cena Leonor y D. Cristoval se habian quedado ènteramente solos; sin embargo, la prudencia no les permitia hablar de sus negocios, por el temor de ser escuchados al traves de un simple tabique de tablas tan delgadas como el papel: asi es que, à pesar suyo tuvieron que hablar de cosas indiferentes. Acabada la cena salió D. Cristoval para hacer preparar su cuarto, transportar à él su equipaje y ocuparse con el huésped de otros pormenores relativos al camino que debian seguir al dia siguiente. Leonor pensativa, con el codo apoyado en la mesa y la mejilla en la mano, prestaba el

—31—

limpiado cuidadosamente, puso á la llama de la lámpara. En tanto que las sustancias se calcinaban con un débil chisporroteo y exhalando un olor aromático, la Jitana murmuraba entre dientes palabras rápidas en una lengua desconocida. Sin interrumpirlas derramò las cenizas en el vaso de agua; y como ellas flotasen lijeramente sobre la superficie, rogò á Leonor soplase tres veces para sumerjirlas. Hecho esto, sacò de su seno un pedazo de pergamino atestado de caracteres y figuras cabalísticas, que hizo resbalar por bajo del vaso; en seguida sacò otro pequeño volumen escrito igualmente sobre pergamino, le abriò en una parte señalada, y asi abierto lo puso como un techo sobre el agua. Dejó el vaso durante un minuto, continuando siempre sus ensalmos y sus evocaciones. En fin, cerró el libro, lo volviò à su seno y dijo: «Ya está todo.»

Se arrodillò entonces. El vaso estaba al nivel de sus ojos; le mirò con atencion y traduciendo lo que en el agua veia dijo: «Habeis sido relijiosa; al menos, habeis llevado el hàbito de novicia.—Habeis huido de vuestro convento,—por la noche,—con un caballero.—Habeis atravesado un bosque,—despues un llano;—os han recibido en una vasta casa;—habeis escapado de un gran peligro....—Esperad! interrumpió Leonor; ¿no podeis darme algunas nuevas de nuestra libertadora?—Yo no puedo hablar mas que de vos sola; á vos sola veo. Al salir de aqui viajareis todavia por largo tiempo»....La Jitana estuvò algunos minutos sin hablar, como absorta en una contemplacion muy atenta; recobrando despues la voz dijo con un acento enternecido: «Ay hija mia! habeis ya soportado muchas penas; pero ellas nada son comparadas con las que os esperan!—¿Cuales son esas penas?—No tengo valor para deciros sus pormenores. Armaos de fuerza y de paciencia!—¿Y no habria ningun medio para precaver mi suerte?—Ninguno! Todo lo que puedo deciros (y esto sin que os pueda servir de nada) es que debeis tener mucha precaucion con el rosario, y que morireis por el fuego en medio del agua.—¡Por el fuego en medio del agua! repitió

funda. La aduana comun que siempre ha de producir mas que el derecho de tránsito, por la sencilla razon del mayor consumo de Bolivia y por el aumento del tráfico mercantil, diò menos en el año de 1838, que en los posteriores destruida la aduana. ¿A què atribuirse ese fenómeno económico, contrario á todas las reglas de la ciencia y que hasta el sentido comun conoce la causa? Lo produjo el estado de guerra y por consiguiente su aplicacion á tiempos de paz, es del todo violenta como base de una demostracion.

Para que el gobierno peruano y su Ministro de Hacienda comprendan bien que en Bolivia no ignoramos lo que produjera la aduana comun, véase la demostracion sencilla que hacemos y que puesta al examen y alcance de todos, dificilmente podrà combatirse. Establecida la aduana comun, é inclinada toda, y absolutamente toda la balanza mercantil á Arica, moriria Cobija sin remedio humano, resultando, que Bolivia no tendria otro punto para sus especulaciones comerciales. Aparece de la memoria presentada á las cámaras de 1846 por el Sr. Aguirre Ministro de Hacienda, que la importacion de mercaderias europeas á Bolivia pasa de dos millones de pesos, y de igual suma la exportacion de dinero y otros frutos bolivianos. Cuando el Sr. Ministro no lo dijera, nosotros hace algun tiempo, hemos examinado los libros de la aduana de Cobija, donde hallamos importados á los departamentos del Sud un millon cuatrocientos y muy cerca de noventa mil pesos, y al departamento de la Paz doscientos mil. Ayer mismo por ocuparnos de este negocio, hemos visitado esta aduana y resulta de nuestro exsamen la importacion por Cobija de doscientos ochenta y tantos mil, escluido el derecho que grava sobre los licores estranjeros. He ahi mas que menos, una base de dos millones de importacion á Bolivia, que hecha únicamente por Arica, supuesta la comunidad, produjera la suma de seiscientos mil ps, nacida del impuesto de treinta por ciento, que seria el mas razonable. De estos dos millones, pasan por el saldo estranjero, quinientos mil ps. en dinero, que pagando un tres por ciento de estraccion produjeran de cuarenta y cinco á cincuenta mil pesos. El departamento de Puno, consumidor por el puerto de Arica, y la provincia de Tacna en este activo movimiento comercial, aumentada su poblacion, atraida alli la especulacion y el establecimiento de muchas casas estranjeras, con mas los derechos de depòsito, anclaje, toneladas, portazgo, reembarques y trasbordos, no dejarán de producir en solo el primer año la cantidad de trescientos mil pesos, pues que ahora mismo hay una suma de doscientos cincuenta mil. Véase á la aduana comun, produciendo un millon de pesos, sin que haya quien pueda destruir nuestra demostracion incontestable, á menos que se intente disminuir el impuesto, y de lo que resultará cuando mas una baja, sin desapareser por ello la base y sus consecuencias benéficas de cualquiera clase que fuesen

Y no solamente la aduana comun ofrecia al Perú esas ventajas evidentes por el impuesto y produccion fiscal. Los cuatro millones de pesos entre lo importado y extraido, importarian, cuando menos el flete de seis mil mulas importando mercaderias y cuatro mil conduciendo dineros y otros frutos de exportacion; lo que valdria á la provincia de Tacna una suma de ciento cincuenta mil ps. anuales con que fomentara su agricultura y estendiera su industria de arrias dandola un ensanche de grandes utilidades. Cuanto hemos demostrativamente expuesto, es nada todavia en comparacion de las inmensas ventajas que la aduana comun derramara en la provincia de Tacaa. Nadie las desconoce, y no hay quien en ese sistema no vea levantarse antes de los veinte años en Tacna un nuevo Valparaiso y en cincuenta la primera ciudad del Pacífico. Y despues de esto y de la conviccion jeneral ¿nos viene el Sr. del Rio à hacer el ofrecimiento *jeneroso* de la aduana comun? Nuestro comercio, nuestros consumos, nuestra sangre y vida llevarán á tierra estraña la abundancia, prosperidad y un colosal engrandecimiento, para en recompensa decirnos: bolivianos, agradeced nuestra jenerosidad. Nosotros respondemos: *Timeo Danaos et dona ferentes.*

C. O.

COROCORO.

Damos lugar en nuestro diario al acta celebrada por los empresarios de Corocoro en 3 del presente. Ella muestra el patriotismo recomendable de sus autores y es un testimonio, entre infinitos, de la caprichosa injusticia con que el Gobierno peruano pretende aniquilar el comercio de Bolivia. Nos es muy satisfactorio que todos los habitantes de nuestro pais conozcan sus intereses, vean el siniestro objeto de nuestros enemigos y esten dispuestos á sacrificarse por tan noble y santa causa. Con ese entusiasmo y con la justicia que nos asiste no podemos temer nada: la razon está de nuestra parte y ella siempre ha triunfado y triunfará de los caprichos.

Movidos los empresarios de Corocoro de ardientes patriotismo por una parte, y afectados de la notoria injusticia del Perú por la otra, protestan libre y espontáneamente verificar toda clase de sacrificios en obsequio de la Patria. Al efecto, se compromete cada uno de los suscritos à presentarse en el momento del peligro con todos sus trabajadores del cerro y establecimientos, para defender resueltamente la incolumidad de la Nacion,—no permitiendo jamas que huellas exòticas pisen nunca el campo de la victoria.—Corocoro Mayo 3 de 1847.

Gregorio Cusicanqui—Dámaso Icazate—Lorenzo Eguren—Juan Grifes—J. Benito Sarachu—Gabino Robles Francisco Basadre—German de Cetriz—Julian Ruiz Benito Batalla—Juan H. Teare—Ramon Ribero—Angel Marquiegui—Manuel Maria Cusicanqui—Josè Maria Loayza—Pedro Tin Vria—Carlos Pinto—Felipe Vria—Fermin Rejo—Dámaso Pacheco—Juan Candioti—Manuel Solis de Otero—Marcos Rojas—Casimiro Lascano—Elias Bacarreza—Dámaso Hernani—Angel Laime—Josè Gabriel Soto—José Maria Catacora.

Pedimos á nuestros suscriptores que disimulen la falta de regularidad del reparto de nuestro diario, notada en dos de los dias pasados. Es cosa dificil hallar un repartidor que cumpla siempre con sus obligaciones. Por lo comun despues de uno ò dos meses de ejercicio se siente desarreglo en su desempeño; y esto sucede con los mejores: hay otros que ni una semana sirven bien. Culpa del que teniamos ha sido la falta de que reclamamos induljencia.

Los EE.

BOLETIN EXTRANJERO.

PRUSIA.

La Constitucion que tan largo tiempo esperaba la Prusia ha sido al fin firmada por el Rey y por los principes de la Sangre Real, y publicada inmediatamente. He aqui sus principales artículos:

Nos Federico Guillermo, por la gracia de Dios Rey de Prusia etc. Habiendo oido el dictamen de nuestros ministros de Estado, hemos venido en sancionar el siguiente estatuto, en conformidad con nuestras letras patentes de esta fecha, sobre los asuntos de las dietas del Reyno, y la formacion de una Dieta-Unida. Sec I. Uniremos en una sola las ocho Dietas provinciales de nuestra monarquia, siempre que lo creamos necesario, conforme al tenor de nuestras letras patentes de hoy, ó en cualquiera ocasion que á nuestro juicio lo exijan asuntos urjentes del Estado. Con respecto al lugar de la reunion y la duracion de las sesiones de esta Dieta-Unida, lo mismo que sobre su apertura y clausura, nos reservamos dictar medidas especiales en cada uno de los casos que ocurran. Secc. II. Concedemos á los príncipes de nuestra Real Casa luego que hayan llegado á la mayoridad, conforme á lo prescrito por las leyes el derecho de sentarse y votar en el estado de los Príncipes, Condes y señores de la Dieta-Unida. El estado de los nobles

---

—32—

Leonor espantada con estas siniestras palabras. Gran Dios! ¿Y no habrà en la tierra refujio para mí? Oh! Buscad, indicadme á lo menos un asilo en que pueda hallar el reposo.» La Jitana por esta vez no miró ya el vaso: puso la mano sobre sus ojos y despues de haber reflecionado profundamente dijo: «Ah! el reposo no le encontrareis sino en la Tierra-Santa!»

Despues de estas palabras se levantò y saliò de la sala.

§ V.

LA TIERRA-SANTA.

Leonor no habia podido ocultar á D. Cristoval su conversacion con la Jitana; este tomó la cosa por burla y se mofò de la credulidad de su compañera. Empero al dia siguiente cuando se pusieron en camino, advirtiendo que Leonor estaba silenciosa y que tenia el aire abatido y preocupado, juzgò que la escena de la víspera habia producido una impresion profunda sobre esta imajinacion muy sensible. El carruaje subia, en este instante, una montaña escarpada al traves de un bosque antiguo. Cristoval creyò que un poco de ejercicio, el aire fresco de la mañana, y el encanto del paisaje iluminado por los primeros rayos del sol naciente, serian para Leonor una diversion saludable. Con el pretesto de que la lentitud de los caballos le impacientaba, le propuso caminar á pie, en lo que consintió Leonor; y cuando estuvieron solos en el sendero agreste que rodeaba el bosque, Cristoval estrechando suavemente el brazo de Leonor le dirijiò la palabra en estos términos:

«Mi querida Leonor, es siempre una imprudencia querer conocer el porvenir. He sentido mucho hayas cedido á esa curiosidad; mas ya que el mal está hecho tratemos de evitar sus consecuencias. Aunque yo no doy valor alguno á las predicciones de esa clase de jentes, confieso sin embargo que en ese

—30—

oido al ruido lejano de la danza, y sus miradas se perdian en la parte oscura y profunda de esa sala desierta. De improviso le pareciò distinguir á su frente y en el ángulo opuesto una forma humana que se movia y crecia en la sombra. La lámpara de cobre, que colgada en una muesca de madera, ardia delante de Leonor, alumbraba de lleno su rostro, y la vivacidad de la luz formaba una especie de muralla ante sus ojos deslumbrados. Leonor no pudo contener un movimiento involuntario de sorpresa y aun de terror. La persona desconocida se acercó lentamente hasta el borde de la mesa que la separaba de Leonor. Era la tal, una mujer alta, flaca, de una fisonomia regular, color cobrizo y de ojos negros y brillantes como dos llamas sombrías. Tenia cubierta la cabeza con una especie de turbante rojo, y estaba vestida con una larga ropa gris hecha andrajos: tenia al parecer poco mas de cuarenta años y era facil reconocer una Jitana. «Señora, dijo ella en buen español, no os asusteis; me habia dormido alli sobre una estera, y ahora me ha despertado el hambre; os dignariais darme de comer? —Con mucho gusto; todo lo que veis está á vuestro servicio. Tomad una silla, pobre mujer, y comed y bebed.» La Jitana no se hizo repetir el ofrecimiento, y se sentò frente á Leonor, que la contemplaba con compasion, y se puso à cenar silenciosamente y con todo el apetito de una persona hambrienta. Cuando se hubo saciado, dijo á Leonor con una voz grave y conmovida: «El cielo os recompense, buena señorita, esta caridad; no tengo otro medio de reconocer el bien que me habeis hecho; sin embargo, si lo deseais, os diré vuestra buena ventura. Es un arte en que paso por muy hàbil—Oh! cuanto placer me dariais! dijo Leonor.»

La Jitana sin responder palabra tomò un vaso y lo llenò de agua; sacò en seguida de su seno una cajita oblonga en la que estaban encerradas algunas plantas y granos secos, y tomando de ella una hoja de box, otra de romero y un grano de nebrina los puso en una cuchara de plata, la que despues de haber-

—33—

fárrago de mentiras y de palabras arriesgadas al acaso, puede encontrarse alguna cosa que merezca nos detengamos á examinarla. No creo absolutamente en el arte de los adivinos y hechiceros; pero creo que la providencia puede servirse algunas veces de esos pobres instrumentos ciegos para anunciar misteriosamente á los hombres sus designios, y transmitirles sus advertencias. Se han visto en este jénero hechos muy singulares. Asi pues, aunque yo he afectado reirme anoche de tu supersticion, he reflexionado seriamente en los pormenores que me has contado. Me ha tocado particularmente esa palabra que te dijo la Jitana: «El reposo os espera en la Tierra-Santa!» Pues bien, es necesario ir á ella. Qué arriesgamos en ello? Desde el momento en que hemos dejado nuestra patria cualquier pais nos debe ser indiferente. Corramos pues y probemos la suerte de buscar la felicidad en la Tierra-Santa. Pero ¿cual es esta Tierra-Santa? La Palestina? De ninguna manera!

«Me acuerdo que cuando hacia mis viajes, visité en Suiza una isleta deliciosamente situada en el lago de Constanza: se llama la isla de Reichenau y por un sobrenombre que data de ocho ó diez siglos, la isla Santa ó la Tierra-Santa. Este nombre le viene de una abadía de Benedictinos que hubo en ella, floreciente y soberbia en los tiempos de Carlo-Magno, pero hoy una negra y triste ruina. Ha quedado el nombre de la isla en la boca del pueblo, para atestiguar que en otro tiempo los monjes propietarios de Reichenau hicieron florecer allí la virtud y la piedad, si, la piedad sin la cual no puede haber virtud.

«Habiamos proyectado fijarnos en cualquiera parte de la Francia; pero la Francia està muy cerca de España, y las relaciones son muy frecuentes entre ambos paises. Tu tio llegaria á descubrir nuestro àsilo y encontraria el medio de molestarnos en él, pues sabes que es infatigable y vengativo. Hagamos pues otra cosa mejor, y si no te es desagradable, querida mia, vamos á establecernos á Reichenau. Es preciso ya

se compone ademas en esta Dieta de los Principes y Condes de la antigua Constitucion Imperial, que tienen asiento en las Dietas Provinciales, de los Principes y nobles de Siberia, y de todos los demas Principes, Condes y señores de las ocho Dietas Provinciales que gozan en dichas asambleas de votos colectivos ò individuales. Los principes de nuestra casa en caso de impedimento pueden, con nuestro permiso, confiar su voto á otro cualquier principe de nuestra misma casa. Solo los miembros del estado de los nobles que gocen de plenos poderes en las Dietas provinciales, retendràn del mismo modo este privilejio en la Dieta-Unida. Respecto de la organizacion y aumento del estado de los nobles, nos reservamos el derecho de ulteriores arreglos. Secc. 3. Los Diputados del estado noble, y los comunes de las otras provincias de nuestra monarquia deben presentarse en la Dieta-Unida en el mismo número que en las Dietas provinciales. Secc. 4. Confiamos á la Dieta-Unida la cooperacion que habia reservado à las Dietas de provincia, en caso de empréstitos nacionales, el artículo 2 del decreto relativo á la deuda pública de 2 y 17 de Enero de 1820: y por tanto no se levantarà ningun nuevo emprestito hipotecando los bienes del Estado (art. 3 del dec. de Enero de 1820) sin la concurrencia y aprobacion de la Dieta-Unida. Secc. 5. Si son necesarios nuevos empréstitos de la naturaleza de los que se mencionan en la Secc. 4. para cubrir los gastos del Estado, en tiempo de paz, no los celebraremos sin el consentimiento de la Dieta-Unida. Secc. 6. Sin embargo, si en el caso de temerse ó haberse declarado una guerra contra la nacion son insuficientes los fondos de nuestra tesoreria, y cualesquiera otros reservados, para las exijencias que en tales casos se suscitan, se levantarán suplementos y empréstitos estraordinarios: y si la urjencia de los sucesos políticos no dieren lugar para nuestra convocatoria de la Dieta-Unida, dicho empréstito se estipulará con la concurrencia de la Diputacion de la deuda nacional cuya concurrencia harà entonces las veces de la cooperacion y consentimiento de los Estados. Los empréstitos para los objetos y en los casos mencionados, contraidos con la concurrencia de la Diputacion, tendràn las mismas seguridades que se asignan á la deuda nacional en el artículo 2 del decreto de 17 de Enero de 1820.

Lord Howden, Ministro Plenipotenciario de Inglaterra para las Provincias del Rio de la Plata, ha tenido el domingo (7 de Febrero) una larga conferencia con Mr. Guizot, el cual le ha explicado abiertamente las intenciones del gobierno francés con el objeto de ponerse de completo acuerdo con el de Inglaterra para el arreglo definitivo de los negocios del Rio de la Plata. Lord Howden que ha recibido de su gobierno plenos poderes para tratar con Rosas, ha recibido una autorizacion semejante de Mr. Guizot para obrar en nombre de la Francia. El tratado que se celebre debe llevar la firma del ajente francés ademas de la de Lord Howden.

(Del *Comercio.*)

CORRESPONDENCIA.

SS. Editores.

En apoyo de nuestra segunda proposision, de que la Patria no se salva por el número de sus fuerzas, sino por las virtudes y sacrificios de sus hijos, vemos la historia de la sábia Grecia luchando en Maraton contra todo el poder del Asia. ¡Qué brillante es su triunfo! ¡Cuan superior se presenta la ciudad de Minerva conducida por los Aristides y Temistocles á la vana y opulenta Persepolis! Vemos al proscripto Camilo salvando á Roma del salvaje Breno que con sus innumerables tribus penetró hasta su Capitolio, sin poder domar la fiereza de los mas ancianos Senadores, que sentados en sus sillas curules, preferian la muerte á su esclavitud: vemos á la España resistiendo y salvando el yugo francés, y el poder jigantesco de Bonaparte. ¿Y en qué funestas circunstancias alcanzaron los eternos laureles de gloria estas virtuosas, y heróicas naciones? En Maraton, diez mil atenienses triunfaron de doscientos mil persas, y cuando la mayor parte de la *Grecia* estaba dominada por sus invasores: en Roma, sus ejércitos estaban destruidos, sus Jenerales dispersos, los mismos Senadores en las manos del orgulloso Breno, y casi rescatando su libertad á precio de oro. En España, cuando los mas reflecsivos politicos españoles presajiaban la infalible conquista de su patria, perdido ó preso su principe, dispersado su gobierno central, invadidas las Andalucias, sojuzgados los habitantes de Valencia, ocupada la capital por el nuevo Rey José, y Napoleon llegado al mas alto grado de poder y elevacion, disponiendo á su voluntad de todas las fuerzas del continente.

¿Acaso fue menos funesta nuestra situacion para la gloria con que nos coronamos en Ingavi? nuestros peligros no podian ser mayores: desgraciadamente estabamos ajitados de partidos, ecsahustos los fondos públicos, el ejército casi en cuadro, su caballeria en esqueleto, el Jefe-Supremo invocado, recientemente investido del mando, llamada su atencion al interior, invadido nuestro suelo por un ejército orgulloso de su número incomparablemente mayor al nuestro, ocupado el primer Departamento de esta frontera, contemplada por el invasor, segura su victoria, cierta nuestra esclavitud, imposible ó temeraria la empresa de que presentasemos la batalla. ¡Cuantos no opinaron que valia mas retirar nuestra pequeña fuerza, que perderla toda en una accion temeraria (1), sin esperanza de un feliz ésito! ¡Qué multitud de problemas se presentaba entonces á la meditacion de los bolivianos y de todos los espectadores de los repetidos acontecimientos que se sucedian! ¡Qué dificil era aun para los mas profundos politicos, comparar la suma de bienes y males que ofrecia cada lado de la solucion, todos pendientes de un sin número de datos inciertos, equivocos, conjeturables y variables segun las opiniones y el grado de conocimientos con que los miraba cada uno! Pero vos, mortal dichoso, ilustre boliviano, digno hijo de la victoria, resolvisteis todos los problemas con la constancia de vuestros sacrificios sucecivamente sostenidos: para vuestra alma inflamada é infatigable no habia reposo entonces: toda vuestra imajinacion ocupada siempre y siempre en accion, era alcanzar el castigo de tan viles agresores: lleno de una justa indignacion os lanzasteis con el resplandor del fuego sagrado de la patria y nos alcanzasteis el triunfo de Ingavi. Para vuestra gloria inmarcescible, para nuestra dicha perpétua y para el honor del pabellon boliviano no ecsistirán jamas tales dudas ni en igual crisis, y conducidos por vos marcharemos siempre de victoria en victoria (2). Y hoy que es diferente nuestra suerte, favorable nuestra situacion, que tenemos la conciencia de nuestro poder y ventajas superiores á las pasadas ¿dudariamos del feliz éxito de nuestras armas? Qué nos falta? ¿justicia? nuestros derechos son tan antiguos como el tiempo, sagrados como la naturaleza: el entusiasmo por la guerra es jeneral, nuestro patriotismo ardiente, nuestra resolucion invariable para arrostrar todos los peligros; tenemos un ejército virjen de la mancha de haber corrido, moral en su disciplina, rijido en su obediencia, impetuoso y terrible en su ataque, insaciable de gloria que nada detendrá su vuelo, y que cuanto mas alcance de la fortuna, tanto mas pedirá obstáculos y sacrificios que complazcan é inflamen su valor, que conducido por un capitan dotado del corazon de Alejandro (3) y de la fortuna de Augusto, (4) solo se le distinguirá por los rastros de sangre que deje tras si.

¿Y hoy no venceriamos contra ese sanguinoso decreto y castigariamos á los autores de esa horrible trama de conspiracion contra los dias del Jefe de Bolivia? No nos engañemos: ese horrible decreto con cuya máscara se cubria la alevosa conspiracion, importa nada menos que el nacimiento de la anarquia, la muerte de nuestra constitucion y la pérdida de la independencia nacional. ¡A tan formidable idea el sacerdote debe temblar por su culto, el majistrado por su puesto, el comerciante por sus especulaciones, el labrador por su cosecha, el artesano por su pan, las esposas por los compañeros de sus dias, los padres por las porciones de sí mismos y los bolivianos todos por la dulce paz y las libertades públicas!

¡Amor de la patria, fuego delicioso y sagrado! tú que formas los héroes, las almas grandes y la libertad de los pueblos, abrasadnos siempre con vuestras ardientes llamas, en esta justa lucha de nuestra parte y conduciendonos al campo de las victorias, conducidnos tambien al templo de la gloria. ¡Ministros de Jesucristo, cumplid pues con vuestra mision ilustrando la conciencia relijiosa de los fieles por el cumplimiento del primer deber y precepto de nuestra relijion santa, la defensa de la patria! ¡Majistrados, Jueces y letrados, armaos de la pluma y de la espada por la mas noble é interesante causa, la defensa de nuestra patria! ¡Esposas castas, madres tiernas, bello secso, siempre respetable, vosotras que sois el resorte mas poderoso del corazon humano y sus delicias, inspirad en todos los pechos bolivianos el amor mas intenso y la pasion mas fuerte en defensa de la patria! Juventud boliviana, alimentada con la leche de la libertad y la sabiduria del siglo, esperanza de la patria, sed los jóvenes republicanos de las Termopilas en defensa de ella! Dignos Jenerales, Jefes decanos del valor, felices sobrevivientes de los combates que honraron el pabellon boliviano, oficiales y soldados siempre impertérritos, respetables atalayas del honor guerrero, preparaos para darnos otros dias de gloria eminentemente nacional, y para recibir nuevas guirnaldas que ceñirán vuestras orgullosas sienes, tejidas y hermoseadas por las mismas manos del bello secso!

A la guerra y á la guerra correr, y á recojer nuevos laureles, son los votos de los—

Huanacos.

(1) El Jeneral Coloma despues de la batalla de Ingavi, entonces coronel y prisionero nuestro contó á las Señoras Riveros en esta capital, que viendo el Jeneralisimo á nuestro ejército dia antes de aquella batalla buscar al suyo que se hallaba en Viacha, reunió su consejo de guerra para batirlo al dia siguiente, y concluyó con estas notables palabras: *mañana desaparece aquel puñado de desesperados y es nuestro; pero nadie le quita al Jeneral Ballivian la gloria, à pesar de su temeridad, de haber venido à batirnos en nuestras propias trincheras.*

(2) Ya estamos oyendo la algazara de los escritores peruanos por este pequeño y sincero tributo rendido al verdadero mérito, y que nos llamarán esclavos y viles lisonjeros del poder; mas despreciando siempre sus groseros sarcasmos, y solo para sincerarnos ante el público imparcial nos justificaremos con Ciceron, quien en una de sus catilinarias y en apolojia de sí mismo decia: *quede para Scipion la gloria de haber destruido à Cartago, y para Paulo Emilio la de haber uncido à su carro al rey Perseo, que aun asi quedarà para mi la de haber conservado una patria donde sus hijos vengan à triunfar.* ¿Qué mucho es pues que nosotros à la memoria de nuestra espinosa situacion y de nuestro triunfo, penetrados de gratitud las manifestemos al Vencedor de aquella jornada que conservandonos la patria, nos dió tambien la respetabilidad interior? Confesamos francamente que lejos de complacerlo al héroe de Ingavi con cualquier elojio lo molestamos y lo disgustamos, por que es enemigo de estos inciensos por puros que sean; pero cada hombre es dueño de sus sentimientos, y hay ocasiones en que no es posible contenerlos, pese á quien pesare.

(3) A mas de lo referido del Jeneral Coloma, los mismos escritores peruanos por degradar el valor y los conocimientos militares del Presidente Ballivian lo llaman un Jeneral inesperto en el arte de la guerra y un temerario por la batalla de Ingavi. Otro tanto decian los émulos y enemigos de Alejandro por el paso del Granico y por él que conquistó los estados de Dario, y ha merecido el nombre de Alejandro-magno. Repetimos que nada nos importa que por esta comparacion y otras se irrite la mordaz envidia de escritorzuelos peruanos.

(4) Para nada se necesita mas suerte en el conductor de un estado combatido de guerras civiles, que para calmarlas y confundirlas. Cesar Octavio, llamado posteriormente Augusto, fué reputado mas feliz por haber destruido los partidos y restablecido la paz interior, que por haber cerrado el templo de Jano. El Presidente Ballivian tomó las riendas del gobierno, cuando mas irascible estaba el espíritu de partido entre nosotros, y ha tenido la ventura de reunirlo y ver á vencedores y vencidos lejislando en las cámaras constitucionales, juzgando en los tribunales de justicia y sirviendo en el ejército mismo. Desafiamos à ser desmentidos.

SS. EE. de la Epoca.

¿Por qué no cuenta el diario de UU. las ocurrencias notables de palizas, trompis y asaltos en cuadrilla en la luz del medio dia, de que tanto hemos oido hablar en estos dias? Debemos estrañarlo, conociendo á UU. tan noticiadores, defensores de indijenas, protectores de la inocencia, atacadores de la Policía, y todo lo acabado en ores, menos eso de meterse con grandes Señores; hoy no chistan palabra, no dicen ni chus ni mus á la vista de los apaleadores, que atropellan las Leyes, faltan al público, y prostituyen el elevado puesto que tan inmerecidamente ocupan.

Esperamos con razon que nos instruyan UU. de estas cosas que no pueden ser indiferentes ni en los aduares de las tribus salvajes; que nos digan tambien si los Ministros pueden meterse à trompeadores y camorristas porque su necio orgullo se ofendiera de un chisme, creyendo profanado su sagrado nombre, mas sagrado que el de Dios. ¡Qué vanidad! Item mas; quiere el público saber si el Ministro degradado por sí y ante si, ha renunciado ò no el puesto para que lo ocupe persona mas capaz, mas circunspecta y digna, y que acostumbrada á los negocios públicos, sepa tratar con decoro à los hombres, que no diga inepcias, ni haga necedades, ni comprometa al Gobierno. Queremos pues alguna luz sobre estos negocios para seguir escribiendo, si no nos quiebran los brazos à palos, aquellos mismos Señores que por mucho menos dicen que hicieron, algo mas, es decir, apalear á un hombre desarmado por retaguardia. ¡Qué bizarría!

Somos de UU. muy afectos servidores.

Unos amigos de los buenos Ministros.

CRONICA INTERIOR.

Artículo de fondo de la *Gaceta del Gobierno* del miercoles 5.

El Fenix de Tacna.

Vamos á considerar ahora el artículo editorial del Fenix estraordinario de Tacna que insertamos en nuestro n.° 37, y sobre el cual ofrecimos hacer observaciones.

Dejemos à un lado la infinidad de frases y palabras con que quiere suplir su falta de razones el Fenix, cuando ataca el decreto de interdiccion comercial. Periòdico oficial, y consagrado a procurar justificar las disposiciones de su Gobierno, no puede confesar la injusticia y los errores del gabinete peruano, que han traido nuestras relaciones á su presente condicion. Fuerza es que apele entonces á todo jènero de espedientes. Un solo camino le está vedado: el de esponer las cosas como son. Tocanos á nosotros rectificar los hechos. Por fortuna la tarea es facil. Caen entonces por sí solos los sofismas del Fenix; la verdad aparece en toda su claridad: la opinion se rectifica, y el engaño se hace imposible.

El primer argumento del Fenix es este:

El decreto de interdiccion comercial perjudica mucho á este departamento (el de Moquegua): pero perjudica tanto ò mas á los de la Paz, Oruro y Cochabamba. Luego no debiò dictarse.

Demos nosotros por un momento que asi sea. ¿Combate el Fenix el decreto como medida que perjudica los intereses de Bolivia? ¿Es esta la razon porque se queja? Organo del gobinete peruano, no debia olvidar que son los intereses del Perù, y no los de Bolivia los que á aquel gabinete estan confiados. Buena ò mala esa medida, no es del resorte del Gobierno peruano juzgarla, ni de sus periódicos oficiales entrometerse en ella.

¡Ataca el decreto el Fenix como medida que perjudica al Perù! Entonces tiene que limitarse á examinar el derecho con que se dictó. Por que si este existe, el Perú tiene que someterse á ella, cualquiera que sea el estravio de las ideas del Gobierno de Bolivia, que la dictó.

Si nos dice que Bolivia no tiene derecho para espedir tal decreto, le preguntaremos si lo tuvo el Perú para dictar el de 9 de Noviembre de 1846. Porque si lo tuvo, tambien lo tuvo Bolivia: y si no lo tuvo, dictandolo autorizò á Bolivia para espedir los que creyese convenirle.

Solo en los casos estremos, dice el Fenix, es lìcito ocurrir á medidas estremas. Enhorabuena. Pero ¡en donde escribe el Fenix? Da ganas de dudar que sea en Tacna. Pues que ¡no estamos en casos estremos! Este decreto peruano que aniquila nuestro comercio interior por Arica, es alguna medida comun, ordinaria, que deja todas las cosas en su estado normal! No nos lleva à los estremos! Nuestro comercio con el Perú ha sido hecho imposible por el mismo decreto, aunque de este no nos quejamos, no porque no nos perjudique, sino porque reconocemos en el Gobierno del Perú la facultad de dictarlo. Tenga pues entendido el Fenix que si la medida es estrema, es porque estamos en casos estremos.

Sigue discurriendo sobre principios falsos el Fenix, y dice que pues que Bolivia volvió con su decreto de 22 de Diciembre, de 1846 la hostilidad que creia haber recibido del Perù, y se tomó la satisfaccion á que se creyó con derecho, la medida de interdiccion es caprichosa, temeraria y desnuda de fundamento.

Es falso que Bolivia haya vuelto hostilidad por hostilidad al Perù. El Gobierno de aquel pais haciendo imposible el comercio de Bolivia con el mundo por Arica, y tambien el que hacia con el Perú, hostilizó de la manera mas cruel á Bolivia. Lo repetimos por la milèsima vez. En cuanto al comercio con el Perú, tuvo derecho aquel Gobierno para disponer lo que gustase: mas en cuanto al comercio esterior

es diferente. No olvide el Fenix que desde que hai comercio en las costas del Pacifico, Bolivia comerció por Arica, y que el comercio de Bolivia por Arica, no es comercio de Bolivia con el Perú. Nivelando Bolivia los derechos que gravitaban sobre el comercio del Perù con Bolivia á los que gravitan sobre el comercio de los demas pueblos de la tierra en Bolivia, no hacia al Perù hostilidad alguna. Lo privaba únicamente de un favor que espontáneamente le habia dispensado, y que no habia sido apreciado. Esta medida tenia principalmente por objeto hacer entender al Gobierno peruano que el de Bolivia estaba resuelto à buscar por todos los medios que estuviesen en su mano como salvar su comercio esterior por Arica de la ruina con que se le amenazaba. No se tomó pues con aquel decreto satisfaccion por el agravio inferido, porque no remediaba el mal sufrido: tampoco habia razon alguna para creer que Bolivia renunciaba la facultad de tomar otras disposiciones conducentes al objeto que queria alcanzar. Por lo mismo, cuando pensó que le convenia prohivir todo comercio entre los dos paises, lo hizo: y cuando creyò despues que debia impedir el intercurso personal y epistolar, lo hizo tambien, sin que de aqui pueda deducirse ni siquiera con asomos de razon que se cierra la puerta á sí misma para dictar otras disposiciones á que tenga derecho, y que á sus intereses convengan.

Es cierto que el Gobierno que encabeza el Jeneral Ballivian, (y no el Jeneral, como mui impertinentemente lo dice el Fenix) ha respetado y respeta en todos sus actos la racional independencia comercial de las demas naciones en su tráfico con Bolivia: mas que lo procurará por todos sus medios. La razon es muy obvia: defendiendola defiende el primer y mas vital interes de Bolivia. No es mas que la cuestion de la independencia de su propio comercio, mirada bajo otro punto de vista. ¡Y á esta cuestion llama peregrina el Fenix, y dice que nada tiene que ver con lo que disputamos! Pues esto es precisamente lo que ocasiona la disputa, y nada mas! ¡Con que entonces, lo que disputamos no tiene que ver con lo que disputamos!

Eso de *conquista de puertos y de territorios que el Gobierno de Bolivia ha suscitado* es completamente falso. Cite el Fenix un documento que lo compruebe, y admitiremos el hecho como verdadero.

Dice el Fenix que su Gobierno dictó el decreto de 9 de noviembre sin infraccion de pacto alguno. Mas ¡ignora el Fenix que se pueden dictar decretos ofendiendo derechos de otras naciones, sin quebrantar pacto espreso alguno! Califica de ruptura de hostilidades la interdiccion comercial de Bolivia con el Perú. Muy bien: ¡y la interdiccion virtual del comercio de Bolivia con el Perú, y con las demas naciones de la tierra por Arica, que establece el decreto de 9 de noviembre, como deberá calificarse! Nosotros la consideramos la primera de las hostilidades, y mas perniciosa para nosotros en sus efectos que la guerra misma. ¿Qué quieren pues de nosotros? Que nos dejemos morir de inanicion sin reclamar nuestros derechos, sin hacerlos valer, solo porque al gobierno del Perú le ha venido á las mientes aniquilarnos por este medio! Es cosa notable lo que nos está sucediendo! Nos atacan, y nos llaman agresores! Nos precisan á defendernos, y dicen que atacamos los derechos de otro! Nos amenazan y ultrajan, y acusan nuestra violencia! ¡Nos envian misiones diplomáticas insidiosas que no tienen facultadas para nada, sino es para conspirar, y nos echan en cara que no queremos transijir nuestras diferencias! ¡Eh señores! El mundo americano es testigo de nuestra moderacion, y no es fácil engañar con vocingleria y frases huecas.

La guerra de manejos no honra á ningun Gobierno y por el contrario solo produce descrédito en el interior y esterior, máxime si esos manejos envuelven la ruina de propios y estraños, dice el Fenix. La guerra de las armas es mas decente, continua, y si el Jeneral Ballivian con maniobras irritantes pretende obligar á otros á que recurran á ella, mejor seria que se adelantara á declarárla para dejar de atraer sobre sí los reproches del mundo todo, y evitarse las maldiciones de los pueblos infelices á quienes sacrifica à los frios cálculos de una política ruin é incomprensible.

Si, la guerra de manejos no honra, y tambien infama, envilece y degrada cuando los manejos llegan hasta organizar conspiraciones, hasta tender asechanzas, hasta emplear la traicion y la alevosia. Si, esa guerra prepara la ruina de propios y estraños, atrae la desaprobacion, el desprecio de los hombres, y las maldiciones de los pueblos sobre los gobiernos que asi obran. Arroje pues el Fenix este anatema sobre la cabeza del Gobierno del Perú, que á tanta abyeccion ha descendido. El Jeneral Ballivian, ya que para honor suyo se obstinan en considerarlo la personificacion de su Gobierno y de su Nacion, no necesita pretestos para declarar la guerra, no tiene para que asechar oportunidades de entrar en choque con el Gobierno del Perú. Razones justificadas le sobran: medios de hacerlas valer, abundan: ocasiones se multiplican hasta el estremo. ¡Què mas razones que la pretension de conquistar la mitad de nuestra República, y las conspiraciones organizadas para anarquizarla con aquel fin, el abuso del sagrado caracter diplomático para conspirar? Qué mas medios que la voluntad nacional, y la decision de un ejército numeroso y entusiasta? Qué mas ocasion que los embarazos de que está rodeado el Gobierno peruano, ya por circunstancias internas, ya por la inquietud que exitan sus intrigas para desmembrar el Ecuador usurpandole á Guayaquil? Y sin embargo el Gobierno de Bolivia *espera.* En vano se le repiten las palabras jactanciosas del Presidente del Perú, que se atribuye la revolucion del Ecuador, y que asegura que hará estallar otra en Bolivia equiparando el Gobierno del Jeneral Flores con el del Jeneral Ballivian: en vano se le representan las incesantes amenazas para Bolivia que han salido sin cesar por seis años de los labios del Jeneral Castilla: en vano se le pone ante los ojos la mision insidiosa del Sr. Astete, los decretos de estincion del comercio de Bolivia, la conspiracion en fin que aquel jeneral ha pretendido urdir en Bolivia, las provocaciones y las groseras injurias con que la prensa en que él influye ha desahogado su innoble rabia. En vano: todo en vano. Espera que ese Gobierno retrocederá del camino de aberraciones en que está tan avanzado, y *entrara* en vias de justicia y de razon, dando á sus pueblos y á los nuestros la paz de que tanto necesitan, y de que están tan amagados de verse privados por su voluntad y nada mas.

Esta es nuestra respuesta al Fenix. Quisieramos que se haga cargo de ella, como nosotros nos hacemos de sus argumentos; y no se ocupara en repetir discursos y razones ya rebatidas tantas veces, y que ni siquiera sirven para oscurecer verdades que, mortifican.

Avisos repetidos.

S. G. el Prefecto del Departamento ha señalado el dia 20 del que rije y demas no feriados para el remate de los Diezmos del Departamento bajo las bases que fija la junta de almonedas. Las personas que quieran hacer postura ocurrirán el dia señalado á la oficina del que suscribe. Paz Mayo 7 de 1847.—*Maceda*

v8—p2.

Aviso.

Se ha concluido la publicacion de la preciosa novelita la *Rosa Amarilla;* y se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta Imprenta y en todas las ajencias de la *Epoca,* al precio de 4 rs.

OJO.

Se vende una esclava jòven, sana y robusta, buena lavandera y cocinera, en precio muy equitativo. Para el efecto pueden tratar con su amo que lo es D. Hilarion H. Dalens.

v8--p8

El Sr. Juez de Letras primero de esta Capital ha señalado el dia 6 del que rije y demas no feriados para el remate de unos vales pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. Coronel D. Estevan Fernandez, por ejecucion que hace Da. Paula Burgoa á sus herederos, en la cantidad de seiscientos pesos. Las personas que quieran hacer postura á ellos, podrán ocurrir á la oficina del que suscribe. Paz á 1.° en Mayo en 1847.—*Guachalla.*

v8—p5.

El que suscribe pone en conocimiento de este respetable público, que como Profesor de Farmacia y previos los requisitos de lei, ha abierto su establecimiento en la misma Botica que antes de ahora fue de la propiedad de D. Manuel Cornejo; á fin de que los señores que quieran ocuparlo ocurran à dicho establecimiento, donde ofrece la venta de sus medicamentos con la posible equidad. Paz á 1.° de Mayo de 1847.—*Eusebio Crespo.*

v8—p5

A solicitud de Da. Catalina Calderon, viuda de Dn. Agustin Montes, y el Ciudadano Francisco Zapata, apoderado de Da. Josefa Arrascaeta, se ha señalado el dia 6 del prócsimo mes de Mayo para el remate de la casa que poseen proindiviso en el barrio de Socabaya, retasada en la cantidad de 2,970 ps. La persona que quiera hacer postura con concepto á su base, ocurra en la fecha designada á la oficina del infrascrito Escribano. Paz Abril 30 de 1847—*Pinilla.*

v8—p6b.

Se ha perdido

Hacen siete dias una niña llamada Josefa, de edad de ocho años; tiene ojos grandes y negros, pelo largo; está vestida con un traje de coco color nacar con volados: la persona que la presente en esta imprenta ò dé noticia de ella, recibirá una gratificacion.

v8—p4.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto del Departamento, por providencia de 28 del que rije, ha señalado el 20 del entrante Mayo y demas no feriados para el remate de los diezmos de la provincia de Ingavi bajo la base de 7,415 ps. para el prócsimo año de 1848, en dos armadas, la una de 4,000 ps. al contado, y el resto de 3,081 ps. 2 y 1/2 reales á los sesenta dias, con la rebaja del 6 por ciento. Las personas que quieran hacer postura ocurran el dia señalado á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Abril 29 de 1847.—*Maceda.*

v8--p.7

COLECCION DE FOLLETINES DE LA EPOCA.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

(Traducido para la Epoca.)

La jeneral aceptacion que ha merecido esta preciosa novelita, dada á luz por primera vez en «La Ilustracion», diario universal de Paris; nos ha movido á publicarla en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará en entregas de 48 pájinas cada una, con carátulas de papel de colores, al precio de dos i medio reales cada entrega. Se admiten suscripciones en la Librería Hispano-Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca dentro y fuera de la República.

FOLLETIN DE LA «EPOCA.»

ASCANIO.

POR

Alejandro Dumas.

Preciosa novelita publicada en la imprenta de la Epoca, con el mayor esmero y correccion en dos tomos en 4° á la rústica, se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República, al módico precio de 3 ps. cada ejemplar

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 39.

AMÉRICA POETICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la 11.ª entregas.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y al docena á 10 rs.

IMPRENTA DE LA EPOCA.